

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

363

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA
PAULINA CARMEN RAQUEL FLORES
PEÑALOZA

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO 392

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Profesora de Arte por 33 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

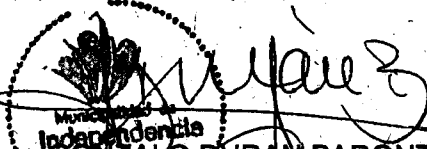
Nombrase en calidad de plazo fijo a Doña **Paulina Carmen Raquel Flores Peñaloza**, Nivel 10, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Profesora de Arte, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de enero de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 33 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$592.674.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$592.674.- lo que da un total de \$1.185.349.- mensuales.

Los antecedentes de la Sra. Flores, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración, y Finanzas - Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. *llq*